

# El Retablo de Santa Clara de Briviesca

## (Estudio documental)

(Continuación).

Quedamos en que en estos 10.000 ducados en que se ajustó el retablo y que ascendieron a 11.370 (por alguna obrita que se añadió o por algún detalle que se exigió como sucede en toda obra) no entraban, no podían entrar, los salarios de multitud de oficiales y jornaleros, ni mucho menos la multitud de materiales de piedra y de madera de nogal para todo el Retablo.

Porque así se deduce: 1.º de lo que venimos anotando, singularmente en el *Boletín* precedente, página 225, y cuentas de los años 1560 al 68, en las que se ponen de una manera imprecisa cantidades de grande consideración, v. gr. de 352.733, de 530.406—130.488—392.305 mrs., etc., con esta frase «para las obras del Monesterio e del rretablo» cuyas cantidades se pagan al «Mayordomo de obras» y cuya numeración genérica resalta con la precisión con que en la misma página se anota habersele dado a censo a Pedro López de Gámiz en 1.º de Henero de 1560 trescientos ducados, que era lo asignado a los Maestros cada año, mas 256.664 mrs. hasta el 29 de Novbre. de 1561, mas 225.000 mrs., o sea 600 ducados en cuenta de la obra del dicho retablo en 1569.

2.º Que en 1575, a la terminación del pleito, véase la pág. 147, línea 14, se dice: «En 1575, item 300 ducados que en *este año de mil quinientos setenta y cinco* dió e pagó a López de Gámiz, escultor, para lo que ha de aver el dicho rretablo que le fué adjudicado». Es, pues evidente que a este *Escultor Imaxinario* se le pagaba a razón de 300 ducados cada año para él solo, del mismo modo que se le pagó a Diego Guillén mientras vivió, a razón de los 300 ducados, 2.400 id.

3.º Y no vaya a juzgarse que tal precio de 300 ducados al año fuera una exageración en Maestros tan excelentés, a juzgar por lo que pagaron a los maestros que tasaron este Retablo.

En 1571 (pág. 144, línea 5 y 35 se dice): «A Juan de Juni, Escultor, v.º de Valladolid, nombrado para tasar el retablo, a tres ducados cada día...» «A Juan de Salamanca—Isaac de Juni—Alonso Falcón y Sebastián de Burgos, a dos y medio ducados». «A Juan Bautista Pertozián, escultor, v.º de Madrid, a tasar el Retablo (por el Condestable) a tres ducados cada un día».

Pues bien; a los Escultores de este famosísimo Retablo no llegó ni a un ducado cada día su estipendio.

4.º A mayor abundamiento no es ocioso repetir que son tantos los operarios y de toda clase, así de oficiales como de braceros, que hubieron de intervenir en obra de tanta importancia, que al exigir los Maestros sus sueldos de 300 ducados cada un año, como a la muerte del Condestable Don Pedro, en 1558, aparece lo habían verificado con Guillén, pagándole 900 mil e tantos maravedís, (véase la página 176), hubieran hecho resaltar lo poco o nada que a ellos les quedaba y lo mucho que con oficiales y obreros habían gastado, y lo mismo digamos de los materiales de piedra para toda la basamenta y pedestal de piedra, como de la madera de nogal, para encontrar ejemplares de mucho corazón y bien saneados por el transcurso de unos cuantos años después de cortados, para evitar alabeaduras y grietas consiguientes, que de otro modo vienen a inutilizar toda obra artística.

5.º Item, que al tratarse de una obra de tales dimensiones y contingencias, y por lo mismo de muy difícil precisión, su coste no podía responder a un precio concreto, y menos en aquellos tiempos.

En resumen: no nos consta de una manera precisa su coste total, ni encontramos otros medios hoy, de poder averiguar más que lo reseñado, que no es poco.

Quizás en el Archivo de la Chancillería de Valladolid se encuentren datos que lo pudieran demostrar; mas Martí y Monsó, que trató de este Retablo, y que había registrado el Archivo de la Chancillería, nada nos dice; y en el Monasterio de Santa Clara tampoco aparece más que lo expresado.

Así que, se impone el tener que echar un cálculo problemático, por lo que suele acontecer en casi toda obra, y este consiste, en que el coste de los materiales y accesorios de una obra viene a ser igual o poco menos que el de los jornales, y por tanto, no es improbable que entre todos los materiales de este Retablo se vinieran a gastar otros 11.000 ducados, lo menos, resultando según esto, que el coste, la confección de este retablo, no pudo bajar de 22.000 ducados.

Réstanos deducir el año en que este Retablo dibió comenzar;

y partiendo del año en que murió el Condestable Don Pedro Fernández de Velasco, sobrino de la Fundadora D.<sup>a</sup> Mencía, IV Condestable de Castilla, de quien tantos elogios hace la Historia, e hijo del hermano de aquella, Don Iñigo, a quienes, según el testamento de la Doña Mencía fué a parar el encargo de su construcción, así como también el patronazgo de dicho monasterio y de todas sus obras; resultando que dicho señor pagó a Diego Guillén 2.400 ducados, a razón de 300 ducados cada año, lo que nos da el tiempo determinado de ocho años; apareciendo que el referido Condestable Don Pedro murió en Valladolid el 12 de noviembre de 1559, viene a deducirse: que este retablo fué comenzado sobre el año 1551, y, como, según los datos que vamos exponiendo, coincide la fecha de la muerte del dicho Condestable con aquella en que a su sobrino D. Iñigo Fernández de Velasco (nombrado Condestable por Felipe II en 4 de marzo de 1560) se le piden cuentas en este pleito de lo que gastaba como tal Patrono, en las obras de este retablo hechas por Pedro López de Gámiz; resultando, que en las que rinde su Mayordomo Juan de Liaño, del año 1568, se dice: «Retablo que hace» Pedro López de Gámiz, y en las de 1569 se dice «pleito con Pedro López Gámiz, sobre el retablo que hizo» parece ser claro que el año 1568 se terminó de hacer este retablo, y que su construcción duró unos 18 a 19 años, del 1551, al 1569.

No aparece tan claro el tiempo que trabajó en esta obra Pedro López de Gámiz, mas ateniéndonos a que todo el retablo se le adjudicó al mismo por la Chancillería, es óbvio deducir que trabajó en él desde un principio, o sea desde el 1551, y la conformidad absoluta de líneas y estilo están delatando una mano desde el principio hasta el fin.

No ha sido otro nuestro objeto al exponer en este *Bóletin* las consideraciones sobre este pleito, como en un principio dijimos, y creo haberlo verificado fielmente según los datos que en el mismo se expresan.

Queda, pues, averiguado lo que me propuse desde un principio en el examen de este pleito, como es: la fecha aproximada de la escultura del Retablo en cuestión, la de 1551 a 1569, el autor o autores del mismo, Pedro López de Gámiz, principalmente, y Diego de Guillén, secundariamente; y su coste aproximado, el de 22.000 ducados.

Resta, por lo mismo, aprovechar del extracto que hemos hecho todas las noticias que en materia de arte puedan servirnos para apreciar los valores entonces existentes en Castilla en materia de arte y construcción.

No nos importa en otro sentido las sentencias de Vista y Revista que ya quedan insertas en las páginas 177, 78, 79, 80 y 81, pero sí, al objeto indicado, hemos de consignar expresamente algunos nombres, como son: los Mayordomos de estas obras, los Maestros de cantería, escultores e imagineros que en él se expresan, y son los siguientes:

En 1560, pág. 142: «Mayordomo Bartolomé Barahona, vec.<sup>o</sup> de Cameno. En 1561 y 62 es adjunto a este García Barahona, y desde 1563 a 1567 este solo. En 1567 aparece también Gonzalo Barahona con García Barahona hasta el 1569. Parece ser que firmaba las cuentas el Alcalde de la Villa, probablemente por razón de este pleito.

Maestro de cantería y visitador de la obra, Pedro de Rasines (1), en 1560 hasta el fin.

Item, Maestros de cantería, vecinos de Burgos, que dejan sus dichos de examinadores ante el Receptor (además de los anteriormente expresados de Valladolid y Madrid), Antonio de Lajalde, Juan de la Secada y Diego de Torres, Rodrigo de la aya (2), e Juan Ortíz. Item Mateo de Mingo, Rodrigo de Rusines e Gutiérrez (3). Item, Francisco Vázquez, Imaxinario, vec.<sup>o</sup> de la Villa de Vel.<sup>o</sup> (Belorado).

JUAN SANZ GARCIA.

*(Continuará).*

---

(1) Pedro de Rasines hizo la Iglesia actual de Haro, e hizo también obras en La Vid. Véase a Domingo Hergueta, en su libro de Haro.

(2) Este Rodrigo hizo el altar mayor de esta Catedral de Burgos (véase su historia por D. Pedro Orcajo), y el de Zarzaguda.

(3) Este Rasines era hijo del anterior Rasines; véase el citado Hergueta.